1474_1

DECRETO Nº

TEMUCO, 25 JUN 2021

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio № 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 20 de mayo de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	SONIA PAINEMIL ALVAREZ	Rut :
Funciones:	Apoyar al profesional médico en la atención	de pacientes en el SAPU Amanecer , en

horario de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla:

- Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia
- Control de signos vitales
- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.
- Curaciones
- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante
- Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU
- Acompañar, asistir y registrar al paciente que, por indicación médica, es derivado al Hospital en la ambulancia del servicio.

Monto Total	\$27.264			
Período desde	23.05.2021	Hasta	23.05.2021	
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"		SAPU Amanecer	
Centro Costo	32.03.01	SAPU Am		

2.- El monto total a effendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos de área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$27.264.**- (veintisiete mil descientos sesenta y cuarro pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

CNF/MRS/NBP/NURS/spp

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

JAIME RICARDO SALIVAS MANSILLA

ALCALDE

5724/11.06.21